ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 25 de Octubre de 2017.-

DECRETO Nº 1742.-

VISTOS

a) Razones de Servicio.

b) Memorándum N° 374 de fecha 13.10.2017 de Alcalde.

c) Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.

d) Circular N° 35593 de fecha 08.02.1995, de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre uso de vehículos estatales.

e) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Dispóngase que el funcionario JOSE GAJARDO LUENGO, Grado 12° E.M.R, Administrativo a Contrata, destinado a la unidad de SECPLA, mantendrá bajo su custodia las llaves de contacto de los vehículos y maquinaria municipal que se aparquen en el patio del Ex - Hospital de Enacar cuyas dependencias se encuentran entregadas en comodato a esta corporación edilicia.

2.- Sera responsabilidad del Sr. Gajardo entregar las llaves diariamente a los choferes que conducirán los vehículos antes aludidos, del mismo modo al término de la jornada deberá recepcionarlas para mantenerlas en custodia bajo su responsabilidad, sin que estas queden fuera de las dependencias municipales.

3.- El funcionario a cargo de las llaves deberá adoptar todas las medidas de resguardo para evitar el mal uso o pérdida de estas.

4.- Forma parte del presente acto administrativo el Decreto Ley N° 799 de 1974 y Circular N° 35593 de 1995 de Contraloría General de la República, sobre uso de vehículo fiscales.

5.- El encargado de movilización deberá fiscalizar el fiel cumplimiento del presente decreto.

6.- Derogase toda disposición contraria al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

/ggv
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Directora de Control.-
- Administrador Municipal.-
- Jefe de Administración
- Encargado de Movilización.
- Jefe de Personal.
- Jefe de Secplan.
- Sr. José Gajardo.
- Archivo (2)